

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2758049

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE REGLAS DE UTILIZACIÓN DEL AUMENTO REGIONAL DE LA
FRACCIÓN ARTESANAL, LEY N° 21.752, PARA EL RECURSO SARDINA COMÚN Y
ANCHOVETA PARA LAS REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

(Extracto)

Por resolución exenta cero papel N° 157/2026, de esta Subsecretaría, establécese que el aumento de la fracción artesanal de la cuota global de captura de los recursos Sardina común y Anchoveta derivado de la aplicación de la ley N° 21.752 tendrá el carácter de Cuota Regional de Uso Común (CRUC) por un período de 5 años.

El aumento de la fracción artesanal de la cuota global de captura del recurso Sardina común y Anchoveta, derivado de la aplicación de la ley N° 21.752 y distribuido regionalmente mediante la resolución exenta 3.050-2025, todas de esta Subsecretaría, será utilizado de acuerdo con las cantidades y períodos que se indica a continuación:

CUOTA REGIONAL DE USO COMÚN, LEY 21.752 SARDINA COMÚN ÁREA VALPARAÍSO-LOS LAGOS, AÑO 2026	Toneladas
Cuota objetivo fracción artesanal, ley 21.752	25.253
Cuota objetivo Región de Valparaíso	102
Cuota objetivo Región de O'Higgins	2
Cuota objetivo Región del Maule	29
Cuota objetivo Regiones de Biobío - Ñuble	18.714
Cuota objetivo Región de La Araucanía	2.624
Cuota objetivo Región de Los Ríos	3.447
Cuota objetivo Región Los Lagos	335

CUOTA REGIONAL DE USO COMÚN, LEY 21.752 ANCHOVETA ÁREA VALPARAÍSO-LOS LAGOS, AÑO 2026	Toneladas
Cuota objetivo fracción artesanal, ley 21.752	26.677
Cuota objetivo Región de Valparaíso	382
Cuota objetivo Región de O'Higgins	2
Cuota objetivo Región del Maule	41
Cuota objetivo Regiones de Biobío - Ñuble	22.006
Cuota objetivo Región de La Araucanía	2.222

CVE 2758049

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Cuota objetivo Región de Los Ríos	1.532
Cuota objetivo Región Los Lagos	492

La utilización del aumento regional se efectuará conforme al orden temporal de las capturas realizadas, imputándose dichas capturas al saldo regional del aumento de la fracción artesanal, hasta su total agotamiento.

Valparaíso, viernes 16 de enero de 2026.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

